

Villa María, 19 de diciembre de 2025

VISTO

La propuesta de llamado a CONCURSOS DOCENTES presentada por la Decana del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carolina A. MORGANTE.

CONSIDERANDO

Que, con fecha 4 de diciembre de 2025, la Decana del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, Dra. Carolina A. MORGANTE, elevó al Consejo Directivo una propuesta de llamado a concursos docentes.

Que, dicho llamado se encuadra en el RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA aprobado mediante la Resolución N° 446/2024 del Consejo Superior.

Que, según consta en Acta N° 018/2025, este Cuerpo Colegiado se ha reunido en Sesión Extraordinaria con fecha 19 de diciembre de 2025, y ha tratado como punto segundo (2º) del Orden del Día, la propuesta que nos ocupa, aprobándola por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 23º del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

EL CONSEJO DIRECTIVO

**DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA**

RESUELVE

ARTICULO 1º

APROBAR el LLAMADO A CONCURSOS DOCENTES para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios, en el marco del RÉGIMEN DE CARRERA Y CONCURSOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA aprobado mediante la Resolución N° 446/2024 del Consejo Superior, conforme se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º

ENCOMENDAR a la Secretaría Académica del Instituto A.P. de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional de Villa María, la determinación del periodo, lugares, horarios y modalidad de inscripción para el llamado a concursos docentes que nos ocupa.

ARTICULO 3º

Regístrate. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 361/2025